



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 76 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101408900120200009600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Alberto Florez Garcia	16/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05101408900120200008600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Marina De La Milagrosa Saldarriaga Posada	16/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución
05101408900120180010800	Ejecutivo	Banco De Bogota	Santiago Zuleta Gonzalez	16/12/2020	Auto Decide - Designa Curador Ad Litem
05101408900120190005600	Ejecutivo	Luis Alfonso Marulanda Tobon		16/12/2020	Auto Decide - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución
05101408900120190005600	Ejecutivo	Luis Alfonso Marulanda Tobon		16/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
05101408900120190005600	Ejecutivo	Luis Alfonso Marulanda Tobon		16/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Ejecución

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ ESTHER OSPINA VELEZ

Secretaría

Código de Verificación

a5059d3c-c3d5-42fb-8f03-5532eddeb0d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 76 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101408900120200013900	Verbal	Maria Victoria Caro Rivera	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Monseñor Augusto	16/12/2020	Auto Decide - Designa Curador Ad Litem

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ ESTHER OSPINA VELEZ

Secretaría

Código de Verificación

a5059d3c-c3d5-42fb-8f03-5532eddeb0d9